

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, setiembre 2, 2015

CIRCULAR N° 2219

Ref.: **SEGURIDAD - NUMERO MINIMO**

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo de la Organización en atención a diversos incidentes ocurridos en el transcurso de la 23° Campeonato Sub 15, en su sesión del 31 de agosto de 2015, resolvió:

- a) **Se fija, para la segunda fecha del Torneo Sub 15, un mínimo de cinco (5) efectivos policiales (o seguridad privada). El número mínimo no quiere decir número suficiente, siendo de responsabilidad del locatario, en coordinación con las autoridades, la determinación del número final.**
- b) **A partir de la tercera fecha el número mínimo será de tres (tres), en las mismas condiciones determinadas**
- c) **Se determina que, en caso de registrarse algún tipo de incidente en un escenario, el Consejo Ejecutivo determinará que el número mínimo pase a ser de seis (6) en dicho escenario. Luego serán nueve (9), doce (12) y así sucesivamente.**

Al solicitar la máxima difusión de la presente, aprovecho para saludar a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente